

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 504 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6983

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Ricardo y de Peregrina, natural de Morillones, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Morillones; procesado por haber faltado á incorporación al Cuerpo de su destino; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, residente en la plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—3810

6984

ALVAREZ GARCIA, Máximo; hijo de José y Manuela, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Ruedos, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—3791

6985

ALVAREZ TOLEDO, Jesús; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Muro de Aguas, provincia de Logroño, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cintruénigo, provincia de Navarra; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Vicente Osle Carbonell, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 30 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osle. JG—3799

6986

AREAU FERNANDEZ, Antonio; hijo de Ramón y de Josefa, natural de la parroquia de Liseto, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,585 metros; avecindado en Dozón, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; com-

parecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3826

6987

AVILA ORTEGA, Antonio; hijo de Antonio María y de Trinidad, natural de Alhendín (Granada), de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,675 metros, acreditó saber leer y escribir; avecidado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, D. Adolfo Aguirre Bustamante, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo de Aguirre. JG—3776

6988

BALAGUÉ CHALAMANCH, José; natural de Tremp (Lérida), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tremp; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Rafael Fernández de Vega Soto.—Olot, 31 de Mayo de 1915.—Rafael Fernández de Vega. JG—3795

6989

BARCOLA, Manuel; hijo de María, natural de la parroquia de Agüones, Ayuntamiento de la Estrada (Pontevedra), de veintiún años, estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,640 metros; avecidado en Agüones; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3814

6990

BORRÁS GORGA, José; hijo de Cristóbal y Francisca, natural de Reus (Tarragona), estado soltero, profesión electricista, de veintiún años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza. Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—2839

6991

CACHAFEIRO RIVERO, Antonio; hijo de Angel y Elvira, natural del Barquero (Majón), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Barquero; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de

noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de verificar su ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 11 de Junio de 1915.—Simón Fernández. JG—3850

6992

CAÑELLAS MARCÉ, Juan María; hijo de Salvador y Trinidad, natural de Bisbal del Panadés, partido judicial de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión Maestro, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bisbal del Panadés; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acho, residente en esta Plaza. Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 30 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—3849

6993

CARNERO ROMERO, Domingo; hijo de Manuel y Cándida, natural de la parroquia de Figueiroa, Ayuntamiento de Sabard, provincia de Lugo, de veintiún años, de estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Figueiroa, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3814

6994

CID, Angel; hijo de Francisco, natural de la parroquia de Currueiras, Ayuntamiento de Orense, provincia de idem, de veintiún años; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña). Bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3815

6995

COLUBE PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y Felisa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión farmacéutico, recluta del cuadro de instrucción de la tercera Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, de veintidós años, su estatura 1,652 metros, su perímetro torácico 840 milímetros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de incorporación á su destino; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Fe Llorens, Juez instructor del expediente, que vive en Valencia, calle de Pizarro, número 17, segundo.—Valencia, 29 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Fe. JG—3856

(Continúa en la pág. 102).

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

JUNTA DE VENTAS DE NAVARRA

CIRCULAR. Cumpliendo lo acordado por la Junta de ventas de mi presidencia, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, en la que, con la resolución de las reclamaciones presentadas á virtud de la circular de 31 de Julio de 1909, publicada en el suplemento al *Boletín oficial* número 101 de 25 de Agosto del mismo año, se aprobó definitivamente el Catálogo de los montes de utilidad pública radicantes en esta provincia, se inserta á continuación la relación mencionada, después de rectificada, elevando el precedente acuerdo al Excelentísimo señor Ministro de Fomento y á la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra.

Pamplona, 14 de Mayo de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo de la Rosa.

PROVINCIA DE NAVARRA

CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

(Continuación de la GACETA del día 28 de Junio de 1915).

Número.	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICIONALES EN QUÉ RADICAN	PERTENENCIAS	CONFINES POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES	ESPECIE DOMINANTE	CABIDA Hectáreas
42	El Robledal.....	Arriasgoiti.....	Galdároz.....	N.—Término de Zaldaiz (Arriasgoiti). E.—Términos de Urricelqui y Aguinaga (Arriasgoiti) S.—Término de Eransus (Egités). O.—Términos de Amocán y Ella (Egités)	Quercus sessiliflora, Roble.....	104
43	El Monte.....	Arriasgoiti.....	Urricelqui.....	N.—Términos de Erren (Esteribar) y Ardáliz (Erro). E.—Término de Zunzarron (Arriasgoiti). S.—Idem O.—Términos de Galdároz y Zaldaiz (Arriasgoiti).	Quercus sessiliflora, Roble.....	214
44	El Monte.....	Arriasgoiti.....	Zalba	N.—Término de Hoz (Arriasgoiti). E.—Términos de Izurdiaga (Arriasgoiti) y Equiota (Areec). S.—Término de Oscáriz (Lizoain). O.—Propiedades en cultivo.	Roble.....	188
45	Aurcebo.....	Arriasgoiti.....	Zunzarron.....	N.—Término de Urricelqui (Arriasgoiti). E.—Idem de Biorreta (Areec). S.—Términos de Gurpoguti (Areec) y Garbala (Arriasgoiti). O.—Propiedades en cultivo.	Quercus sessiliflora, Roble.....	194
46	Vachanamborro.....	Burguete.....	Burguete.....	N.—Término de Roncesvalles E.—Monto del valle de Aozeoa y término de Garralda S.—Término de Garralda O.—Rion de Arrobi y propiedades en cultivo.	Fagus sylvatica, Haya.....	428
47	Ataloste.....	Burguete.....	Burguete.....	N.—Quinto Real del Estado, Francia y término de Valcarlos E.—Término de Roncesvalles S.—Propiedades en cultivo. O.—Términos de Espinal (Erro) y Quinto Real	Fagus sylvatica, Haya	764
48	Bidosi.....	Burguete.....	Burguete.....	N.—Término de Espinal. E.—Idem de Arrobi (Burguete). S.—Idem de Garralda. O.—Idem de Villanueva (Areec)	Fagus sylvatica, Haya.....	252

49	Larra.....	Burgui.....	Burgui.....	N.—Términos de Uscurrés (Gallués), Vidángoz y Koncal. E.—Idem do Garde y Salvatierra (Aragón). S.—Idem de Salvatierra (Aragón) y Navascués. O.—Idem de Navascués, Ustés (Navascués) y Uscurrés (Gallués). Diseminados por la jurisdicción.....	<i>Pinus sylvestris</i> , Pino..... <i>P. sylvestris</i> , Pino, Q. flex, encino.	1.283 221
50	Monte del Valle.....	Burgui.....	Del Valle de Roneal.....	N.—Términos de Sada y Aibar..... E.—Idem de Aibar y Sanglosa..... S.—Idem de Peña y Sifuentés (Aragón). O.—Idem de Carcastillo y Gallipienzo.....	Pastos	8.295
51	Monte pinar.....	Cáseda.....	Cásoda.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Provincia de Zaragoza..... S.—Idem..... O.—Término de Bigilezal (Romanzado). N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Yárnoz (Elorz). S.—Sierra de Alaiz..... O.—Término de Ezperun (Elorz). N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Montreal..... S.—Sierra de Alaiz..... O.—Término de Otano (Elorz). N.—Término de Esnoz (Erro) y propiedades en cultivo..... E.—Términos de Urdíroz y Saragüeta (Arce). S.—Idem de Ardaiz (Erro) y Espoz (Arce). O.—Propiedades en cultivo y término de Larraingoa (Erro). N.—Términos de Larraingoa, Aincioa y Loizu (Erro). E.—Término de Espoz (Erro). S.—Términos de Biorreta (Erro), Orosa y Oroduzqui (Erro). O.—Propiedades en cultivo..... N.—Monte Laree (propiedad del Estado) y Quinto Real del Estado..... E.—Idem Lastur (común del valle de Erro) y término de Linzoáin (Erro) y propiedades en cultivo. S.—Términos de Olondriz y Gurbizar (Erro). O.—Idem de Agorreta y Eugui (Estorbar). N.—Propiedades en cultivo y término de Linzoáin (Erro). E.—Monte común de la cusa del valle de Erro y término de Esnoz (Erro). S.—Término de Olondriz (Erro). O.—Propiedades en cultivo..... N.—Términos de Ureta y Esnoz (Erro). E.—Término de Lusarreta (Arce). S.—Propiedades en cultivo..... O.—Idem..... N.—Monte común de la cusa del valle..... E.—Propiedades en cultivo..... S.—Idem..... O.—Idem y término de Cliveti y Erro (Erro). N.—Términos de Ureta y Esnoz (Erro). E.—Término de Lusarreta (Arce). S.—Propiedades en cultivo..... O.—Idem.....	<i>Pinus sylvestris</i> , Pino..... <i>P. sylvestris</i> , Pino, Q. flex, encino. Pastos	1.245 272 210 453 400 1.535 32 180 72
52	La Sierra.....	Castillonuevo....	Castillonuevo....			
53	Arzulo.....	Elorz.....	Otano.....			
54	La Insustia.....	Elorz.....	Yárnoz.....			
55	Labia.....	Erro.....	Aincioa y Loizu.....			
56	Ugal y Arbara.....	Erro.....	Ardaiz.....			
57	Urriztia y Astovin.....	Erro.....	Cliveti y Erro.....			
58	Echarro.....	Erro.....	Cliveti y Erro.....			
59	Larrabia.....	Erro.....	Esnoz.....			
60	Landavarri.....	Erro.....	Esnoz.....			

Nº C.	NOMBRES DE LOS MONTES	TÉRMINOS JURISDICCIONALES EN QUÉ RADICAN	Pertenencias	CONTENCIAS POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES	ESTATE DOMINANTE	CABIDA
						Hectáreas
61	Oyarzábal	Erro	Esnoz	N.—Propiedades en cultivo. E.—Término de Lusarreta (Arco). S.—Idem de Aineoia y Loizu (Erro). O.—Idem de Olondriz (Erro).	Fagus sylvatica, Haya	81
62	Oyarzábal	Erro	Espinal	N.—Quinto Real del Estado y término de Burguete. E.—Término de Burguete S.—Idem de Arrieta (Arco). O.—Términos de Viscarret y Mezquifriz (Erro).	Fagus sylvatica, Haya	1.539
63	Linzoáin Mendia	Erro	Linzoáin	N.—Término de Cilveti (Erro) y Ero E.—Monte Lastur (común del valle de Ero). S.—Propiedades en cultivo O.—Término de Cilveti y Ero (Erro)	Fagus sylvatica, Haya	64
64	»	Ero	Linzoáin	Diseminados en tres rodales	Quercus sessiliflora, Roble	104
65	Sacarte e Irazabalza	Erro	Mezquifriz	N.—Término de Viscarret (Erro). E.—Idem de Espinal (Erro). S.—Términos de Esnoz (Erro) y Lusarreta (Arco). O.—Propiedades en cultivo.	Fagus sylvatica, Haya	363
66	Oyamburu	Erro	Olondriz	N.—Propiedades en cultivo. E.—Término de Esnoz (Erro). S.—Términos de Aineoia y Loizu (Erro). O.—Término de Gurbizár (Erro).	Pinus sylvestris, Pino	228
67	Monte de abajo	Erro	Viscarrot	N.—Propiedades en cultivo. E.—Idem S.—Término de Esnoz (Erro). O.—Propiedades en cultivo y término de Orzaocou.	Quercus sessiliflora, Roble	81
68	Mendigeribel	Erro	Viscarrot	N.—Monte Lastur (común del valle de Ero). E.—Términos de Espinal y Mezquifriz (Erro). S.—Propiedades en cultivo O.—Término de Linzoáin (Erro)	Fagus sylvatica, Haya	364
69	Monte común de la casa del valle	Erro	Valle de Ero	N.—Término de Orzaocou (Erro). E.—Términos de Esnoz y Ureta (Erro). S.—Idem de Cilveti y Ero (Erro). O.—Término de Linzoáin (Erro)	Pastos	51
70	Menscoiz	Erro	Valle de Ero	N.—Término de Idoyeta (Esteribar). E.—Idem de Larraingoa (Erro). S.—Idem de Errea (Esteribar). O.—Idem de Ostóriz (Erro)	Pinus sylvestris, Pino	53
71	Lastur	Erro	Valle de Ero	N.—Quinto Real del Estado. E.—Término de Espinal (Erro). S.—Idem de Viscarrot (Erro). O.—Términos de Cilveti, Ero y Linzoáin (Erro)	Fagus sylvatica, Haya	271
72	Changoa	Erro	Valle de Ero	N.—Término de Valcarlos E.—Francie S.—Monte del Estado (común de Azcoa). O.—Término de Roncesvalles	Fagus sylvatica, Haya	460
73	»	Escároz	Escároz	Diseminados por la Jurisdicción	Fagus sylvatica, Haya	435
74	»	Escároz	Escároz	Diseminados por la jurisdicción en tres rodales	Quercus sessiliflora, Roble	86

75	»	Escároz.....	Escároz.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Pastos.....	269
76	Astirán.....	Eslava.....	Eslava.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Términos de Loya y Moriones (Ezprogui). S. y O.—Propiedades en cultivo	Quercus sessiliflora, Roble.....	157
77	Los Fayales.....	Eslava.....	Eslava.....	N.—Términos de Oleta, Julio y Artota..... E. y S.—Propiedades particulares..... O.—Término de Lerga	Pastos.....	254
78	»	Esparza.....	Esparza.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Quercus sessiliflora, Roble.....	145
79	»	Esparza.....	Esparza.....	Diseminados por la jurisdicción.....	Pastos.....	345
80	Argaña.....	Esteribar.....	Aquerreta.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Irure (Esteribar). S.—Términos de Húrdoz y Zuriáin (Esteribar). O.—Idem de Zuriáin é Idoy (Esteribar)	Pinus sylvestris, Pino.....	201
81	Ospol.....	Esteribar.....	Erreoa.....	N.—Términos de Esquiroz, Hárrez y Ostériz (Esteribar) y valle del Erro..... E.—Término de Ardaiz (Erro). S.—Idem de Urneelqui (Arriagado). O.—Idem de Zalday y Zay (Esteribar)	Quercus sessiliflora, Roble, Pinus sylvestris, Pino.....	108
82	Sasnan beroquia.....	Esteribar.....	Eugui.....	N.—Término del valle de Baztán..... E.—Quinto Real y términos del valle del Erro (Givelvi y Erro). S.—Término de Agorreta (Esteribar). O.—Términos de Iragui Agorreta y monto común del valle de Anué	Fagus sylvatica, Haya.....	2.562
83	Elizato.....	Esteribar.....	Guenduláin.....	N.—Término de Idoy (Esteribar). E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Olave (Oláibar). O.—Idem de Osneáin (Oláibar)	Pinus sylvestris, Pino.....	35
84	Oyareo.....	Esteribar.....	Idoy.....	N.—Término de Sarasibar (Esteribar). E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Guenduláin (Esteribar). O.—Idem de Osneáin (Oláibar)	Pinus sylvestris, Pino.....	48
85	El Monte.....	Esteribar.....	Idoy.....	N.—Término de Sarasibar (Esteribar). E.—Idem de Larrasoáin. S.—Idem de Zuriáin (Esteribar). O.—Propiedades en cultivo	Quercus sessiliflora, Roble.....	92
86	Ecolant.....	Esteribar.....	Hárrez.....	N.—Término de Ostériz (Esteribar). E.—Propiedades en cultivo..... S.—Término de Esquiroz (Esteribar). O.—Propiedades en cultivo	Quercus sessiliflora, Roble.....	34
87	Martilluseco-bordaldea.....	Esteribar.....	Húrdoz.....	N.—Propiedades en cultivo..... E.—Término de Belzunegui (Esteribar). S.—Términos de Givelvi y Erro (Erro) O.—Propiedades en cultivo	Pinus sylvestris, Pino.....	270
88	Aranzoco.....	Esteribar.....	Imbuluzqueta.....	N.—Término de Leránoz (Esteribar). E.—Idem. S.—Idem de Urdáñiz (Esteribar). O.—Idem de Esáin (Anué)	Pinus sylvestris, Pino.....	321

(Continuará.)

6996

COMPTE BADIA, Tomás; hijo de Manuel y Josefina, natural de Sarriá, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de estatura 1,658 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Igualada, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Luchana, número 28, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor. JG—3836

6997

CONCEPCION RODRIGUEZ, Angel; hijo de José María y Antonia, natural de Fuencaliente, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Fuencaliente; procesado por faltar á incorporación á las; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Orotava, número 65, D. Demetrio Méndez Rego, residente en Orotava (Canarias). bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 29 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Méndez. JG—3796

6998

CORCOY COROMINAS, José; hijo de José y Filomena, natural de Planolas (Barcelona), de estado soltero, profesión alfarí, de veinticuatro años, estatura 1,675 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, don Rafael Perales y Vallejo, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Junio de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—3782

6999

CRESPO GOMEZ, José Antonio; hijo de Aquilino y Rosario, natural de Bayón, Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra), estatura 1,591 metros, de veintiún años, a vecindado en Bayón (Pontevedra); procesado por falta á concentración comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se declarará rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3811

7000

CHACON VICENTE, Felipe; hijo de Felipe y Carmen, natural de Mula (Murcia), de estado soltero, de veintiún años, de oficio barbero antes de su ingreso en el servicio; cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espesa, aire marcial, producción buena, sabe leer y escribir; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la

publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Claudio Fernández Martínez, de guardia en Melilla, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siquiera el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 2 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Claudio Fernández. JG—3778

7001

DE DIOS Y DE DIOS, Angel; hijo de Domingo y Encarnación, natural de la parroquia de Icho, Ayuntamiento de Junquera de Espadañeda (Orense), de veintiún años; domiciliado últimamente en Junquera de Espadañeda (Orense); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3816

7002

DOMENECH BAJÉS, Buenaventura; hijo de Buenaventura y María, natural de Riudoms, partido de Tarragona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Riudoms (Tarragona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 29 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández. JG—3847 bis

7003

DORADO PEAGUDOS, Saturnino; hijo de Ramón y de Adriana, natural de la parroquia de Perrín, Ayuntamiento de Porquera, de veintiún años, oficio labrador, estatura 1,550 metros; a vecindado en Perrín, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, don Segundo Rivas Verdeal, residente en Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3817

7004

DUARTE DIAZ, Fernando; hijo de Ramón y Teresa, natural de Lugo, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,605 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—3788

7005

ELORRIAGA ONAINDI, Esteban; hijo de Juan y de Juliana, natural de Munguía (Vizcaya), estado soltero, profesión dependiente, de veintiún años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Munguía (Vizcaya); sujeto á expediente por haber faltado á concentración en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Molas García, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guardia en Vitoria.—Vitoria, 8 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—3859

7006

ESCODA GIL, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Pratdip, Ayuntamiento de idem, partido de Falset, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pratdip; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 5 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—3838

7007

FERNANDEZ ALVAREZ, José; hijo de José y de Petra, natural de Tacoronte, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Tacoronte; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Tenerife, número 64, D. Emilio Rincón Jiménez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 30 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez, Emilio Rincón,

JG—3828

7008

FERNANDEZ BLANCO, Benjamín; hijo de Domingo y de Isabel, natural de la parroquia de Ginzo, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de veinticinco años, de oficio labrador, de estado soltero; domiciliado en Ginzo, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas. JG—3819

7009

FERNANDEZ COCAÑO, Maximino; hijo de Antonio y Rafaela, natural de Langreo, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, estatura 1,650 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantry del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28

de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3792.

7010

FERNANDEZ MENÉNDEZ, *Sabino*; hijo de Manuel y Francisca, natural de Mieres. Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, estatura 1,723 metros; domiciliado últimamente en Planta, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3793.

7011

FERNANDEZ MUÑIZ, *Luis*; hijo de Elias y Delfina, natural de Mieres, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintiún años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3789.

7012

FERNANDEZ SANCHEZ, *Juan*; hijo de Bartolomé y de María, natural de Cartagena, provincia de Murcia; vecindado en San Félix, de estado soltero, de veintitrés años, de oficio jornalero, antes de su ingreso en el servicio, cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, no sabe leer ni escribir; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería; D. Claudio Fernández Martínez, de guarnición en Melilla, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo, por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.—Melilla, 3 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Claudio Fernández.

JG—3781.

7013

FERRÉ MAÑÉ, *Antonio*; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Catllar, provincia de Tarragona, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Catllar, provincia de Tarragona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Luchana, número 28, D. Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 8 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado.

JG—3837.

7014

FERRI DURÁ, *Francisco*; hijo de Francisco y Francisca, natural de Palomar, provincia de Valencia, de veintiún años, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en Palomar (Valencia); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montado de Artillería, D. Rafael Ferrer Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

belde.—Valencia, 2 de Junio de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer.

JG—3850 bis.

7015

FERRO AVALO, *José*; hijo de José y de Concepción, natural de la parroquia de Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra, de veintiún años; domiciliado en Villanueva de Arosa, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas.

JG—3818.

7016

FETINO CASTAÑON, *Enrique*; hijo de Manuel y de Petra, natural de Pardaris de Curzao, partido de La Vecilla, provincia de León, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, destinado á la séptima Compañía de Sanidad Militar, perteneciente al cupo de instrucción y no haberse incorporado con arreglo á la Real orden de 29 de Marzo último (D. O. núm. 71); domiciliado últimamente en Uriaeta, provincia de Guipúzcoa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tantó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—3852.

7017

FUENTE JIMENEZ, *León de la*; hijo de Pedro y de Juana, natural de Navalosa, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,710 metros, color sano, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, boca idem, barba naciente; domiciliado últimamente en Navalosa, provincia de Avila, y se supone se halla en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Telégrafos, D. Ildefonso de Luelmo y Asensio, residente en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Junio de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso de Luelmo.

JG—3775.

7018

FUERTES MALONDA, *Salvador*; hijo de Salvador y Teresa, natural de Beniarjó (Valencia), estado soltero, profesión barbero, recluta del Cuerpo de instrucción de la tercera compañía de La Brigada de Tropas de Sanidad Militar, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á su destino; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantry, D. Manuel Fe Llorens, Juez instructor, que vive en Valencia, calle de Pizarro, número 17, segundo.—Valencia, 29 de Mayo de 1915.—Manuel Fe.

JG—3857.

7019

GARCIA VEGA, *Dionisio*; hijo de Patricio y María, natural de Villamor de Orbigo, provincia de León, estado soltero, profesión religioso, de veintiún años, destinado á la séptima Compañía de Sanidad Militar, perteneciendo al Cupo de instrucción y no haberse incorporado con arreglo á la Real orden de 29 de Marzo último (D. O. núm. 71); domiciliado últimamente en Santa Marina del Rey, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—3851.

7020

GARRA GOYANES, *Wenceslao*; hijo de Wenceslao y de Laura, natural de Lalín, provincia de Pontevedra, vecindado en Lalín, Juzgado de primera instancia, Capitanía General de la octava Región, nació en 1.º de Septiembre de 1893, profesión comerciante, estado soltero; domiciliado últimamente en Lalín; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, Juez instructor del expediente contra el mismo, D. José Noguerol Rodríguez, de guaranición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 27 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, José Noguerol.

JG—3844.

7021

GOMEZ GONZALEZ, *David*; hijo de Manuel y Dolores, natural de la parroquia de Tusilde San Salvador, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de veintiún años, estatura 1,570 metros, vecindado en Tusilde San Salvador, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Lugo, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la Plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas.

JG—3820.

7022

GONZALEZ PRADO, *Higinio*; hijo de José y Laura, natural de Caballés, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 28 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JG—3790.

7023

GONZALEZ SEGARRA, *Juan*; hijo de Félix y Coloma, natural de Vendrell, provincia de Tarragona, estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,707 metros; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante,

dante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 23 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG-3847

7024

GUILLIL REGUEIRO. Manuel, hijo de Manuel y Pastora, natural de Agüidelo, Ayuntamiento de Puerto, provincia de Pontevedra, veintidós años, estadio scifero, recluta del cuadro de instrucción del Recopilatorio de 1914, y en la actualidad en la República Argentina; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el en que se publicó esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Pontevedra, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Eduardo Martínez Areal, residente en Tdy. (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 5 de Junio de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG-3840

7025

GUILAS GRELA. José, hijo de Maximino y Ramona, natural de la parroquia de Forcarey, provincia de Pontevedra, de veintidós años, domiciliado últimamente en Forcarey, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Rivas Verdeal, residente en la plaza de Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Segundo Rivas.

JG-3821

7026

HERNANDEZ BLAZ. Claudio, hijo de Vicente y Paulina, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias, de treinta años, viviendo últimamente en Santa Cruz de la Palma (Canarias); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de tres meses, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Chuzadores de La Palma, número 1, D. Baltasar Gómez Navarro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 17 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Baltasar Gómez.

JG-3828

Juzgados de Primera Instancia.

AVILÉS

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés. Por el presente edicto citó y llamo á

D. Manuel Ovies García y D. Teodora García Ovies, ausentes en ignorado para-dero, á fin de que por si ó por medio de apoderado en forma, comparezcan y se presenten en el juicio de testamentaría de su fallecido padre y abuelo materno, respectivo, D. Basilio Ovies y Menéndez, vecino que fué de la parroquia de Cau-ciones, Concejo de Corvera, y fallecido en la misma el día 15 de Junio de 1909, y cuyo juicio se hizo por prevenido por este Juzgado, advirtiéndoles que mientras no comparezcan estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 25 de Junio de 1915. E. Prada y Vaquero.—El Secretario, Federico Fernández Trapa y Naval.

JC-199

CAZALLA

D. Jaime del Ojo y Fiestas-Baquedano, Juez de primera instancia del partido de Cazalla de la Sierra.

Por medio del presente edicto cita y convoca á los Sres. Peyré y Compañiz, vecinos de Sevilla, y á Baltasera y María Caballero Fernández y Anastasia de Anta Fernández, estas tres como herederas de D. Felipe Fernández Palacios, vecino de Tarromontano de Tavara, en el partido de Alcañices, que no designaron apoderado ni su domicilio en el lugar del juicio, todos ellos como acreedores de los concursados D. Raquel Iriarri Angulo y su esposo D. Enrique García Castañón, avecindados en Constantina, para que en el día 7 de Agosto próximo, á las doce horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, establecido en la plaza de la Constitución, á fin de celebrar la Junta prevista en el artículo 1.253 de la ley de Ejecutamiento Civil, para el reconocimiento de créditos; apercibiéndoles de que si dejaren de comparecer, bien por si ó por medio de apoderado en legal forma, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cazalla á 5 de Julio de 1915.—Jaime del Ojo.—Antonio, José Fernández.

X-1471

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama á los gitanos Lázaro Ramírez Dual, José Silva Jiménez y Dolores Montoya Romero, domiciliados últimamente en Toro, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de ser oídos en sumario que me halle instruyendo por hurto de efectos de labranza.

Dado en Ledesma á 15 de Junio de 1915.—Lucio Checa.—El Secretario judicial, Licenciado Abelardo H. Piñuela.

JO-6800

SANTIAGO

Como Secretario del Juzgado de instrucción de Santiago, y en virtud de lo acordado por el señor Juez del partido en providencia de esta fecha, dictada en

diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, á medio de la presente, quo expidió para su inserción en la GACETA DE MADRID, cito en forma por segunda vez á Manuel Lema Labandeira, hijo de Manuel y Josefa, de veinticinco años, soltero, herrero, natural de esta ciudad y hoy ausente en Buenos Aires, para que á las once horas del dia 30 de Agosto próximo comparezca ante este Juzgado, á fin de notificarle el auto de suspensión de la condena de dos meses y un dia de arresto mayor, y el apremio personal por insolvencia en el pago de la indemnización de 40 pesetas que se le impuso en causa seguida en este Juzgado sobre lesiones; advertido de que, no concurriendo ni alegando causa justa que se lo impida, quedará sin efecto el beneficio de la suspensión, y se procederá á ejecutar la condena.

Santiago, 1.^o de Julio de 1915.—Por sus-titución, Manuel Pensado.

VILLACARRILLO
D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 71 de este año, se instruye su-mario por hurto de una mula, pelo toro-dado casi blanco, de diez á once años, mar-cada en el hocico con una P, propiedad de José Filgueras Garvin, cuyo hecho tuvo lugar la noche del dia 21 al 22 del mes actual en los alrededores del cortijo de la Navarra, término de esta ciudad, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la mula, si no acreditan su legítima procedencia, ocupando á la vez la mencionada caballería.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 1.^o de Julio de 1915.—Eduardo de Vargas.

JO-7542

VILLARCAYO

D. Gerardo de la Mora y Sánchez Ca-bezudo, Juez de primera instancia de la villa de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado sobre devolu-ción de fianza del Registrador que fué de esta villa D. Manuel González Sánchez, cuyo Registrador desempeñó anteriormente en propiedad los Registros del Valle de Cabuérniga, San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, y Mar-quina, provincia Vizcaya, he acordado anunciar la devolución de la fianza por medio de tres edictos, de un plazo de tres meses cada uno, para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen, advirtiendo que es el tercero y último edicto.

Villarcayo, 2 de Julio de 1915.—Gerardo de la Mora.—P. S. M. Licenciado Ma-riano Adán.

JO-7543